

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE INSTRUCCIÓN DE

79

MADRID NÚMERO 18

EDICTO

En este Juzgado se siguen autos de procedimiento Juicio sobre delitos leves 324/2025, entre D./Dña. Juan Antonio Belaustegui Benítez, por un presunto delito de Lesiones, en cuyos autos se ha dictado la siguiente resolución:

AUTO

El magistrado juez que la dicta: D. Ángel José Lera Carrasco.
Lugar: Madrid.
Fecha: 24 de febrero de 2025.

PARTE DISPOSITIVA

Incoese juicio por delito leve, registrándose como Juicio sobre delitos leves número 324/2025.

Se acuerda el sobreseimiento provisional y el archivo de las actuaciones, que será definitivo una vez transcurrido el plazo de un año desde la fecha de la firmeza de esta resolución.

Notifíquese esta resolución a las partes personadas, y al M.º Fiscal,

Contra esta resolución cabe interponer recurso de reforma y subsidiario de apelación dentro de los tres días siguientes a su notificación, o bien, recurso de apelación directo dentro de los cinco días siguientes a la última notificación.

Lo acuerda y firma S.S.ª Doy fe.

El Magistrado-Juez. El Letrado de la Administración de Justicia

Y para que sirva de notificación a D./Dña. Juan Antonio Belaustegui Benítez, expido y firmo la presente.

En Madrid, a 22 de abril de 2025.

EL/LA LETRADO/A DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

(03/6.542/25)

